

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVIII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 13 DE FEBRERO DE 1991

Nº 21.723

## CONTENIDO

### ORGANO JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL ACUERDO No.25

(De 14 de diciembre de 1990)

"MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE JURADOS DE CONCIENCIA, PANAMA, (APELIDOS DE "A" a "L")."



REPUBLICA DE PANAMA  
ASAMBLA LEGISLATIVA  
SECRETARIA GENERAL  
Sección de Microfilmación

## AVISOS Y EDICTOS

### ORGANO JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

ACUERDO No. 25  
(De 14 de diciembre de 1990)

"Mediante el cual se conforma la Lista de Jurados de Conciencia."

En Penonomé, a los catorce (14) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa (1990), se reunieron en Sala de Acuerdo los Magistrados del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Lic. Oswaldo M. Fernández E., Presidente Encargado, Lic. Kel Harmodio Arosemena V., Vicepresidente, Licda. Idalides Pinilla G., Vocal Encargada, el Fiscal

Superior del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rolando Rodríguez Chong y la Secretaria de éste Tribunal Superior, señora Alicia Chif de Jaén.

Abierto el acto, el Honorable Magistrado Presidente Encargado, exteriorizó que el objeto de la reunión es el de constituir la Lista de Jurados de Conciencia, de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 2328 y siguientes del Código Judicial, en lo relativo a la Formación de la Lista de Jurados, y que han de prestar servicio durante el periodo comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1991.

Posterior al intercambio de criterios al respecto, fue aprobada la siguiente lista:

### LISTA DE JURADOS DE CONCIENCIA -1991 -

- 1.- ABREGO, ENELDA DE
- 2.- AGRAZAL, FELICIA DE
- 3.- AGRAZAL, SILVIA E.
- 4.- AGUILAR, ANA ITZEL
- 5.- AGUILAR, ARACELI
- 6.- AGUILAR, MARIA E.
- 7.- AGUIRRE, AMPARO E.
- 8.- AGUIRRE, LUIS
- 9.- ALVARADO, MARIA DE
- 10.- ALVAREZ, CECILIA DE
- 11.- ALVAREZ, FELIPE
- 12.- ALVEO, MARIA E. DE
- 13.- ALZAMORA, AGUSTIN
- 14.- ANDREVE, CELIS
- 15.- APARICIO S., IDSY ALEXIS
- 16.- APOLAYO, JOSE
- 17.- APOLAYO, SIXTA
- 18.- ARAUZ, ALICIA E.
- 19.- ARAUZ, FRANCISLEY
- 20.- ARAUZ, JOSE I.
- 21.- ARAUZ, JOSE TEMISTOCLES
- 22.- ARAUZ, MARIA E. DE
- 23.- ARCIA, CARLOS
- 24.- ARCIA, DOMINGO
- 25.- ARCIA, GUSTAVO

- ESC. CLELIA DE MARTINEZ
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- M. I. P. P. E.
- M. I. P. P. E.
- CORREOS Y TELEGRAFOS
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
- CENTRO REG. UNIVERSITARIO
- ESC. SIMEON CONTE
- I. D. I. A. P.
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- REGULACION DE PRECIOS
- CATASTRO
- DIRECCION PROV. DE EDUCACION
- UNIV. POPULAR DE COCLE
- COL. ANGEL M. HERRERA
- COL. ANGEL M. HERRERA
- ESC. SIMEON CONTE
- M. I. D. A.
- I. D. A. A. N.
- REGULACION DE PRECIOS
- I. D. I. A. P.
- CORREOS Y TELEGRAFOS

**GACETA OFICIAL****ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903  
**REINALDO GUTIERREZ VALDES**  
**DIRECTOR**

**MARGARITA CEDEÑO B.**  
**SUBDIRECTORA**

**OFICINA**

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,  
 Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá  
 Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189  
 Panamá 1, República de Panamá

**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS  
 PUBLICACIONES**

**NUMERO SUELTO: B/. 0.40**

**Dirección General de Ingresos****IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES**

Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

- 26.- ARIAS, NORA
- 27.- AROSEMENA, DALIA J. DE
- 28.- AROSEMENA, DILCIA DE
- 29.- AROSEMENA, EFRAIN
- 30.- AROSEMENA, ROSA
- 31.- ARROCHA, JUANA
- 32.- ARROCHA, ZAIDA
- 33.- ATENCIO, TRINIDAD
- 34.- AYALA, DONATILA V. DE
- 35.- AYALA, ISMAEL
- 36.- AYALA, JOSE
- 37.- ARZA, MARITZA DE
- 38.- BALOYES, IRIS M. DE
- 39.- BALLESTEROS, SUSANA E
- 40.- BARBA, DAVID
- 41.- BARNETT, ISAAC
- 42.- BARNETT, ROSA DE
- 43.- BARRIA, IDA DE
- 44.- BASMENSON, JORGE
- 45.- BASMENSON, LIDIA DE
- 46.- BATISTA, ELIZABETH DE
- 47.- BAXTER, ARGELIS DE
- 48.- BELTRAN, LUIS
- 49.- BECERRA, LUIS
- 50.- BENJAMIN, GISELLE
- 51.- BERNAL, APOLINAR
- 52.- BERNAL, EVA DE
- 53.- BERNAL, JOSE
- 54.- BERNAL, MARIBEL
- 55.- BERROCAL, MAYCIE DE
- 56.- BERROCAL, RICAURTE
- 57.- BETHANCOURT, MARCIA DE
- 58.- BOLIVAR, DALYS E.
- 59.- BOSQUEZ, OMAR
- 60.- BRANDAO, JOSE DIMAS
- 61.- BUITRAGO, DENIA DE
- 62.- BUITRAGO, ENRIQUE
- 63.- CACERES, YANETH
- 64.- CALVO, DIANA G. DE
- 65.- CAMARENA, LUIS A.
- 66.- CAMARGO, CORNELIA
- 67.- CAMARGO, ISIS
- 68.- CAMARGO, LEISA DE
- 69.- CAMARGO, MARINA
- 70.- CAMARGO, ROMELIA
- 71.- CAMARGO, JUSTO JAVIER

- LOTERIA
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- CENTRO REG. UNIV. DE COCLE
- I. D. A. A. N.
- CENTRO REG. UNIV. DE COCLE
- BANCO NACIONAL
- CEDULACION
- M. I. D. A.
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- TELEGRAFOS
- TELEGRAFOS
- INTEL
- HOSPITAL
- DIRECCION PROV. DE EDUC.
- I. S. A.
- M. I. D. A.
- M. I. D. A.
- ESC. SIMEON CONTE
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- ESC. FEDERICO ZUÑIGA
- COL. ANGEL M. HERRERA
- CENTRO REG. UNIV. DE COCLE
- C. R. U. C.
- C. R. U. C.
- DIGEDECOM
- COL. ANGEL M. HERRERA
- I. N. D. E.
- INTEL
- COL. ANGEL M. HERRERA
- I. D. A. A. N.
- ESC. SIMEON CONTE
- I. S. A.
- ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ
- M. I. D. A.
- C. R. U. C.
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- C. R. U. C.
- M. I. D. A.
- ESC. FEDERICO ZUÑIGA
- COL. ANGEL M. HERRERA
- REGISTRO CIVIL
- CAJA DE AHORROS
- CEDULACION
- ESC. FEDERICO ZUÑIGA
- M. I. P. P. E.

72.- CAMERO, ZENAI DA  
 73.- CAMPOS, PRISCILA I.  
 74.- CANDELARIA, JOSÉ DEL C.  
 75.- CANTO, ELADIA DE  
 76.- CANTO, MARCELINA  
 77.- CARLES, HEBERTO J.  
 78.- CARLES, JOSÉ  
 79.- CARRION, ROSA  
 80.- CARRASCO CECILIA F. DE  
 81.- CARRERA, BARBARA  
 82.- CASTELLON, LILIA G. DE  
 83.- CASTILLO, BASILIO  
 84.- CASTILLO, LASTENIA DE  
 85.- CASTILLO, PEDRO  
 86.- CASTILLO, RAFAEL  
 87.- CASTROVERDE, HERDULFO  
 88.- CEBALLOS,, GABRIEL OMAR  
 89.- CEDEÑO, BERTA  
 90.- CEDEÑO, LUIS  
 91.- CEDEÑO, NEREIDA  
 92.- CEPEDA, RAMON  
 93.- CERRUD, DIOSELINA  
 94.- COLLADO, VILMA DE  
 95.- CONCEPCION, MARLENIA  
 96.- CONTE, JUAN D.  
 97.- CONTE, LEONEL  
 98.- CONTE, NITZIA DE  
 99.- CONTE, OMAR  
 100.- CORONADO, EDUARDO  
 101.- CORONADO, ESTEBAN  
 102.- CORONADO, JOSÉ MANUEL  
 103.- CORONADO, MIRNA GRICELDA  
 104.- CORONADO, OSMILDA  
 105.- CORREA, BRICEIDA  
 106.- CORREA, ROSARIO DE  
 107.- CORREA, VIRGINIA DE  
 108.- CRUZ, AMINTA LUZ  
 109.- CRUZ, CEILA TERESA  
 110.- CRUZ, JOSÉ GUILLERMO  
 111.- CRUZ, YOLANDA DE  
 112.- CUMBRERA, ANDRÉS  
 113.- CHACON, ROBERTO  
 114.- CHANIS, MARCO  
 115.- CHAVEZ, EMIGDIA  
 116.- CHECA, MILAGROS DE  
 117.- CHEKUTIS, CLEMENTINA  
 118.- CHERIGO, BELEN  
 119.- CHERIGO, HELIODORO  
 120.- CHONG, MARTIN  
 121.- DE LEON, ALFONSO  
 122.- DE LEON, BONITA  
 123.- DE LEON, JACINTA DE  
 124.- DE LEON, JUANA FLORES DE  
 125.- DE LEON, MARCIAL  
 126.- DE LEON, ORLANDO  
 127.- DE LEON, PEDRO  
 128.- DE LEON, SERGIO  
 129.- DEL LEON, SILVIA DE  
 130.- DEL ROSARIO J., ALCIDES  
 131.- DEL ROSARIO, DALILA  
 132.- DEL ROSARIO, REINA  
 133.- DIAZ, CARMEN DE  
 134.- DIAZ, JUAN F.  
 135.- DIAZ, VICTOR

GOBERNACION  
 ALCALDIA  
 B. D. A.  
 MINISTERIO DE VIVIENDA  
 M. I. D. A.  
 DIRECCION PROV. DE EDUC.  
 COL. ANGEL MARIA HERRERA  
 COL. ANGEL MARIA HERRERA  
 DIR. PROV. DE EDUCACION  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA  
 B. D. A.  
 CCL. ANGEL M. HERRERA  
 DIR. PROV. DE EDUCACION  
 DIR. PROV. DE EDUCACION  
 REGULACION DE PRECIOS  
 CEDULACION  
 REGISTRO CIVIL  
 CORREOS Y TELEGRAFOS  
 C. R. U. C.  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 I. R. H. E.  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 I D I A P  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ  
 MINISTERIO DE COMERCIO  
 DIR. PROV. DE EDUCACION  
 UNIV. TECNOLOGICA  
 DIRECCION PROV. DE EDUC.  
 MINISTERIO DE COMERCIO  
 COL. ANGEL MARIA HERRERA  
 ESC. SIMEON CONTE  
 PRIMER CICLO PENONOME  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 S. I. S.  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 MINISTERIO DE COMERCIO  
 COL. ANGEL M. HERRERA  
 M I D A  
 DIRECCION PROV. DE EDUC.  
 ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ  
 I N T E L  
 LOTERIA  
 DIR. PROV. DE EDUC.  
 M I D A  
 M I D A  
 M I D A  
 I D A A N  
 M I D A  
 BIBLIOTECA PUBLICA  
 REGISTRO PUBLICO  
 M I D A  
 I N D E  
 CEDULACION  
 BANCO NACIONAL  
 ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ  
 MINISTERIO DE VIVIENDA  
 DIR. PROV. DE EDUCACION  
 I F A R H U  
 M I D A  
 I D I A P  
 M I D A

136.- DOMINGO, ALEX	M I D A
137.- DOMINGUEZ, FRANCISCA	M I D A
138.- DOMINGUEZ, MARIA FELICIDAD	C R U C
139.- DUCREAU, DAISY	ESC. SIMEON CONTE
140.- DUCREAU, M. VERLANDO	M I D A
141.- EDURIN, JULIO	C. R. U. C.
142.- ESCOBAR, ERAIDA	COL. ANGEL MARIA HERRERA
143.- ESCOBAR, FELIPE	M I D A
144.- ESCOBAR, JUANA DE	CLELIA F. DE MARTINEZ
145.- ESCOBAR, NATALIA DE	ESC. SIMEON CONTE
146.- ESCOBAR, SEVERINA	COL. ANGEL M. HERRERA
147.- ESCUDERO, RAFAEL	MINISTERIO DE VIVIENDA
148.- ESPINO, LILIA DE	COL. ANGEL M. HERRERA
149.- ESPINOSA, FRANCISCA DE	M I D A
150.- ESPINOSA, IRMA DE	ESC. FEDERICO ZUÑIGA
151.- ESPINOZA, ROBERTO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
152.- FERNANDEZ, BERTA DE	ESC. FEDERICO ZUÑIGA
153.- FERNANDEZ, CARLOS	I N D E
154.- FERNANDEZ, CELINA R.	COL. ANGEL MARIA HERRERA
155.- FERNANDEZ, CLARA DE	M I D A
156.- FERNANDEZ, CRESCENCIO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
157.- FERNANDEZ, ESMERALDA DE	DIR. PROV. DE EDUCACION
158.- FERNANDEZ, JOSE I.	ESC. CLELIA DE MARTINEZ
159.- FERNANDEZ, JUANA CECILIA	ESC. FEDERICO ZUÑIGA
160.- FERNANDEZ, LEDA G. DE	ESC. SIMEON CONTE
161.- FERNANDEZ, LIDIA R. DE	ESC. CLELIA DE MARTINEZ
162.- FERNANDEZ, MANUEL	I D A A N
163.- FERNANDEZ, MARIA ESTER	TELEGRAFOS
164.- FERNANDEZ, MARIA FELIX	ESC. SIMEON CONTE
165.- FERNANDEZ, NELIDA DE	ESC. CLELIA DE MARTINEZ
166.- FERNANDEZ, NIDIA DE	REGISTRO CIVIL
167.- FERNANDEZ, RAMON	B. D. A.
168.- FERNANDEZ, TEODOLINDA	I F A R H U
169.- FERNANDEZ, VICTORIA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
170.- FERNANDEZ, XENIA DE	TELEGRAFOS
171.- FIGUEROA, BEATRIZ B.	I F A R H U
172.- FIGUEROA, GUSTAVO	ESC. FEDERICO ZUÑIGA
173.- FIGUEROA, HERMINIO	M I D A
174.- FIGUEROA, NELIDA	COL. ANGEL M. HERRERA
175.- FIGUEROA, UBALDO	C. R. U. C.
176.- FLORES, CARLOS	COL. ANGEL M. HERRERA
177.- FLORES, DOROTEO	ESC. CLELIA DE MARTINEZ
178.- FLORES, ELVIRA	COL. ANGEL MARIA HERRERA
179.- FLORES, SANTIAGO	M I D A
180.- FRANCO, JUSTINO	MINISTERIO DE VIVIENDA
181.- GAITAN, NARCISA	CATASTRO
182.- GALVEZ, MARIA CRISTINA	GOBERNACION
183.- GALLARDO, OMAR	COL. ANGEL MARIA HERRERA
184.- GARCIA, JOSE MARIA	COL. ANGEL MARIA HERRERA
185.- GARCIA, LUIS	HOSP. AQUILINO TEJEIRA
186.- GARCIA, MIRIAM	ESC. FEDERICO ZUÑIGA
187.- GOMEZ, BELGICA	I D A A N
188.- GOMEZ, NERYDA	I D A A N
189.- GONZALEZ A. ARISTIDES	DIR. GENERAL DE INGRESOS
190.- GONZALEZ, CARMINA DE	DIGEDCOM
191.- GONZALEZ, CECILIA	D I G E D E C O M
192.- GONZALEZ, EURIBADES	CORREOS Y TELEGRAFOS
193.- GONZALEZ, IRMA	I N D E
194.- GONZALEZ, JOSE	BANCO NACIONAL
195.- GONZALEZ, JOSE DEL C.	COL. ANGEL M. HERRERA
196.- GONZALEZ, LAURENCIO	CORREOS Y TELEGRAFOS
197.- GONZALEZ, PORFIRIO	MINISTERIO DE COMERCIO
198.- GONZALEZ, PUBLIO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
199.- GONZALEZ, RAUL	I D I A P

200.- GONZALEZ, RICARDO	INDE
201.- GORDON, CARMEN DE	ESC. FEDERICO ZUÑIGA
202.- GORDON, GUMERCINDA	DIGEDECOM
203.- GORDON, JUAN DE DIOS	MIDA
204.- GORDON, LUIS M.	MIDA
205.- GORDON, NEDELKA	BDA
206.- GORDON, OLGA DE	ESC. SIMEON CONTE
207.- GORDON, TILSAN	COL. ANGEL M. HERRERA
208.- GRAELL, EDWIN	ISA
209.- GRAELL, NORA ENEIDA	COL. ANGEL MARIA HERRERA
210.- GUARDIA, DALYS DE	CAJA DE AHORROS
211.- GUARDIA, DIANELA	CAJA DE AHORROS
212.- GUARDIA, ERNESTO	MIDA
213.- GUARDIA, GRACIELA DE	DIGEDECOM
214.- GUARDIA, RAUL	MIDA
215.- GUARDIA, RICARDO	B. D. A.
216.- GUARDIA ROSA DE	IRHE
217.- GUERRERO, AMARILIS	DIGEDECOM
218.- GUEVARA, AMERICA DE	MIVI
219.- HENRIQUEZ, DENIS	REGULACION DE PRECIOS
220.- HENRIQUEZ, NIMIA R. DE	DIGEDECOM
221.- HENRIQUEZ, RICAURTE	COL. ANGEL M. HERRERA
222.- HERNANDEZ, BALBINO	INGRESOS
223.- HERNANDEZ, DENIS	ESC. SIMEON CONTE
224.- HERNANDEZ, DORIS	ESC. SIMEON CONTE
225.- HERNANDEZ, EDILSA DE	DIGEDECOM
226.- HERNANDEZ, HERMELINDA	ESC. CLELIA DE MARTINEZ
227.- HERNANDEZ, ISOLINA	MICI
228.- HERNANDEZ, JOSE	DIR. PROV. DE EDUCACION
229.- HERNANDEZ, JORGE	IDAAN
230.- HERNANDEZ, JOSE	IDAAN
231.- HERNANDEZ, JUAN	MIDA
232.- HERNANDEZ, LUIS	IDIA P
233.- HERRERA, EFRAIN	COL. ANGEL M. HERRERA
234.- HERRERA M., EIRA	COL. ANGEL M. HERRERA
235.- HERRERA, EVERARDO	MIDA
236.- HERRERA, ISMAEL	MIDA
237.- HERRERA, JUAN	TELEGRAFOS
238.- HERRERA, JULIO C.	DIR. PROV. DE EDUCACION
239.- HIM, ERNESTO	C. R. U. C.
240.- HUETE, NOEMI G. DE	MIVI
241.- IBARRA, PRESENTA	C. R. U. C.
242.- IBARRA, ZENAIDA	GOBERNACION
243.- JAEN, ALEIDA	C. R. U. C.
244.- JAEN, ANTONIO	CORREOS Y TELEGRAFOS
245.- JAEN, CARLOS	COL. ANGEL MARIA HERRERA
246.- JAEN, DALIA ROSA	COL. ANGEL M. HERRERA
247.- JAEN, DAYSI	ALCALDIA
248.- JAEN, FEDERICO	BDA
249.- JAEN, GLADYS V. DE	COL. ANGEL MARIA HERRERA
250.- JAEN, MARIA S. DE	COL. ANGEL MARIA HERRERA
251.- JAEN, MARCELINO	I. D. I. A. P.
252.- JAEN, NELSON D.	COL. ANGEL M. HERRERA
253.- JAEN, RUFINA DE	REGISTRO CIVIL
254.- JARAMILLO, ALCIDES	C. R. U. C.
255.- JARAMILLO, AQUILES	COL. ANGEL M. HERRERA
256.- JARAMILLO, MARIA ESCOBAR DE	HOSP. AQUILINO TEJEIRA
257.- JIMENEZ, AMELIA	IFARHU
258.- JIMENEZ, CECILIO	IDAAN
259.- JIMENEZ, GLADIS	INAFORP
260.- LABRADOR, SONIA	CAJA DE AHORROS
261.- LEREN, SORAYA ROSAS DE	CEDULACION
262.- LIAO, RAUL E.	MIDA
263.- LOMBARDO, JEANNETE DE	CORREOS Y TELEGRAFOS

264.- LOMBARDO, MIRTA DE  
 265.- LOMBARDO, ROBERTO  
 266.- LOPEZ, OLDA  
 267.- LORENZO, ADELA AGUIRRE  
 268.- LORENZO I., DANIEL  
 269.- LORENZO, EUSTACIO  
 270.- LORENZO, HORARIO  
 271.- LORENZO, PEDRO  
 272.- LOZADA, DALILA  
 273.- LOZADA, JESUS  
 274.- LOZADA MITCHELL ERASMO  
 275.- LOZADA, RAUL

IRHE  
 MIDA  
 COL. ANGEL MARIA HERRERA  
 CATASTRO  
 ESC. FEDERCO ZUÑIGA  
 COL. ANGEL MARIA HERRERA  
 INT E L  
 CORREOS Y TELEGRAFOS  
 ESC. CLELIA DE MARTINEZ  
 I D A A N  
 CATASTRO  
 I D A A N

## AVISOS Y EDICTOS

### LICITACION

MUNICIPIO DE PANAMA

CONCURSO DE PRECIOS No. 01-90

POR LA CONSTRUCCION DE 1760 OSARIOS  
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### AVISO

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 19 de febrero de 1991, se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del Despacho del Alcalde, ubicado en el 6to. Piso del Edificio EDEM, para la construcción de 1760 osarios, distribuidos en 10 (diez) bloques, para el Cementerio Nuevo de Juan Díaz, Corregimiento de Juan Juan Dáz, Distrito de Panamá.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa al Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, el Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la partida presupuestaria No. 03.01.01.181, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, Especificaciones y Planos, a partir de la fecha de la publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., en las oficinas del Departamento de Compras y Proveedurías - Dirección Administrativa, a un costo de B/.20.00 (Veinte Balboas) reembolsables a los postores que participaron en este acto público, previa devolución, en buen estado,

de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, Especificaciones y Planos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsable.

LICDO. GUILLERMO A. COCHEZ  
 Alcalde de la ciudad de Panamá

### EDICTOS AGRARIOS

EDICTO No. 5

Chitré, 4 de febrero de 1991  
 El suscrito Alcalde del Distrito de Chitré, por este medio al público,

HACE SABER:

Que ROSA ISELA VILLALAZ GALLARDO, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-46-1523, casada, Licenciada en Administración de negocios, con residencia en Bethania - ciudad de Panamá.

Ha solicitado a este Despacho, de la Alcaldía Municipal, se le extienda título de propiedad, por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) municipal adjudicable dentro del área del Distrito de Chitré, con una superficie de 676.36 Mts.2 y se encuentra dentro de los siguientes linderos.

NORTE : Calle Luis Rios  
 SUR : Susana María Rodríguez  
 ESTE : Aura Elvira Castillo de Tatis  
 OESTE : José Villalaz

Y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos los que se consideren perjudicados con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de Ley, además se entregan sendas copias al interesado, para que haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de la capital, tal como lo determina la Ley.

(Fdo.) FABIO A. DIAZ V.  
Alcalde  
(Fdo.) CECILIA R. DE DOMINGUEZ  
Secretaría

Es fiel copia de su original  
C. de Domínguez  
Secretaría  
L-213997

Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 27-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que SANTIAGO EUGENIO DELGADO Y OTROS, vecino de HIGO MACHO, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-113-209, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7205 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 10 Has.+ 9,822.92 M2, ubicada en HIGO MACHO, Corregimiento LA PEÑA, Distrito SANTIAGO de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Pablo Hernández  
SUR : José de Jesús Hernández, Urbano Hernández, Juan de Dios Hernández y Eusebia Hernández de Vásquez  
ESTE : Camino a lotes y callejón  
OESTE : Camino a El Carrasco y Luis Deigado,

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de \_\_\_\_\_ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 15 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador  
ANGULO C. FELIPE  
Secretario Ad-Hoc.

L-164334 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 91-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la

Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que JULIAN FERNANDEZ CENTENO, vecino de REMEDIOS, Distrito de REMEDIOS, portador de la cédula No. 9-102-2368, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-1490 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 10 Has.+ 7,868.82 M2, ubicada en LOS POLANCOS, Corregimiento LA SOLEDAD, Distrito SONA, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Servidumbre a otras fincas y Rafael Rojas  
SUR : Julián Fernández  
ESTE : Carlos Moreno  
OESTE : Julián Fernández

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SONA, en el de la Corregiduría de SONA y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador  
ADELQUIS VEREZ  
Secretario Ad-Hoc.

L-250758 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 146-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que RIGOBERTO DE LA CRUZ Y OTRO, vecino de LA HUACA - COROZAL, Distrito de LAS PALMAS, portador de la cédula No. 9-162-233, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7271 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 12 Has.+ 2,006.00 M2, ubicada en LA HUACA - COROZAL, Corregimiento LAS PALMAS, Distrito LAS PALMAS, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Buenaventura sanjur - Hoy Feliciano Sanjur  
SUR : Espifanio Castillo Hoy Escolástico Castillo  
ESTE : Peregrino Camarín

OESTE : Amable González

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de LAS PALMAS en el de la Corregiduría de COROZAL y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 7 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador  
ANGULO C. FELIPE  
Secretario Ad-Hoc.

L-307452 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 178-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que CUSTODIO MUÑOZ GONZALEZ, vecino de QUEBRADA RICA, Distrito de CAÑAZAS, portador de la cédula No. 9-46-341, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6607 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 11 Has.+ 5030.79 M2, ubicada en QUEBRADA RICA, Corregimiento SAN MARCELO, Distrito CAÑAZAS, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Quebrada El Guabo y Peregrina de Gulme  
SUR : Aristides Barsallo, Peregrina de Gulme y Toribio Sanjur  
ESTE : Quebrada El Guabo  
OESTE : Quebrada Rica y Peregrina de Gulme

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de CAÑAZAS, en el de la Corregiduría de CAÑAZAS y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 25 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador

ADELQUIS VEREZ  
Secretaria Ad-Hoc.

L-266488 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 179-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, vecino de SAN JOSE, Distrito de SAN FRANCISCO, portador de la cédula No. 9-116-1027, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6004 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 14 Has.+ 1645.5 M2, ubicada en SAN JOSE, Corregimiento SAN JUAN, Distrito SAN FRANCISCO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Carretera rústicas a otros lotes  
SUR : Juvenio Santana  
ESTE : Carretera de asfalto a Santa Fé  
OESTE : Planta del MIDA

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SAN FRANCISCO en el de la Corregiduría de \_\_\_\_\_ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO  
Funcionario Sustanciador  
TOMASA JMENEZ C.  
Secretaria Ad-Hoc.

L-266532 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 181-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que JOSE DE LA ROSA HERNANDEZ Y OTROS, vecino de LOS ALGARROBOS, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-51-24, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7678 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudi-

cable de una superficie de 4 Has.+ 1542.84 M2, ubicada en LOS BARRIALES, Corregimiento LA PEÑA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Adela Núñez Vda. de Hernández y  
Laudina González  
SUR : Sofía Atencio y Laudina González  
ESTE : Laudina González  
OESTE : Laudina González y camino Los  
Barrales a Los Algarrobos

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de LA PEÑA y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 24 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador  
Jefe de la Oficina de Reforma Agraria  
Región 2, Veraguas  
SRA. MIRIAM EDITH BALLESTEROS  
Secretaria Ad-Hoc.

L-266564 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO

Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 183-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que CARLOS MORALES MORALES, vecino de EL POTRERO, Distrito de CALOBRE, portador de la cédula No. 9-158-219, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7436 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 12 Has.+ 5,652.90 M2, ubicada en EL POTRERO, Corregimiento EL POTRERO, Distrito CALOBRE, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Quebrada La Chumicosa  
SUR : Germán Tuñón y Faustino Cossio  
ESTE : Faustino Cossio  
OESTE : Germán Tuñón

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de CALOBRE en el de la Corregiduría de EL POTRERO y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo

ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador  
ADELQUIS VEREZ  
Secretaria Ad-Hoc.

L-266612 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO

Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 184-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que JOSE MARIA VASQUEZ PEREZ, vecino de CAÑAZAS DE DIVISA, LA RAYA DE STA. MARIA, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-55-899, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6973 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 11 Has.+2245.28 M2, ubicada en CAÑAZAS, Corregimiento LA RAYA DE SANTA MARIA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Río Santa María - Román Fuentes  
SUR : Rafael Pinzón - INA  
ESTE : I. N. A.  
OESTE : Román Fuentes

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de \_\_\_\_\_ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 1 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO  
Funcionario Sustanciador  
TOMASA JIMENEZ  
Secretaria Ad-Hoc.

L-266629 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO

Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 185-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la

Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que PABLO CASTILLO CASTRO, vecino de LA FRAGUA, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-121-171, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7447 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 3061.28 M2, ubicada en LA FRAGUA-Corregimiento SAN PEDRO DEL ESPINO, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Huerto Escolar y Alberto Barría  
 SUR : Carretera Interamericana  
 ESTE : Amable Castillo y camino de La Fragua  
 OESTE : Alberto Barría y Sebastián Martínez

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de \_\_\_\_\_ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 1 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO  
 Funcionario Sustanciador  
 TOMASA JIMENEZ  
 Secretaria Ad-Hoc.

L-266632 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
 AGROPECUARIO  
 Oficina de Reforma Agraria  
 REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 186-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que EVANGELINA BONILLA JARAMILLO, vecina de LOS BOQUERONES, Distrito de SANTIAGO, portadora de la cédula No. 9-51-325, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6141 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 2 Has.+ 7410.65 M2, ubicada en LOS BOQUERONES, Corregimiento CABECERA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Domingo Vega  
 SUR : Carretera Interamericana, Roberto Tejada, Fidel Pérez, Teresa de Martínez y Herminio Casas

ESTE : Camino de tierra a Cañaverdies  
 OESTE : Domingo Vega y Severo Pujol

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de \_\_\_\_\_ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 1 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO  
 Funcionario Sustanciador  
 TOMASA JIMENEZ  
 Secretaria Ad-Hoc.

L-266653 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
 AGROPECUARIO  
 Oficina de Reforma Agraria  
 REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 188-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que QUINTIN VALDES GONZALEZ Y OTRO, vecino de LA MATA, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-110-1375, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-4594 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 41 Has.+ 9,027.95 M2, ubicada en EL OROSCO, Corregimiento CABECERA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Camino de la Mata al Río Santa María y Rogelio Valdés  
 SUR : Calixto Batista y Rafael Tejedor Atencio

ESTE : Río Santa María y Zenaida Valdés  
 OESTE : Rafael Tejedor Atencio

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO en el de la Corregiduría de SANTIAGO y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
 Funcionario Sustanciador

ADELQUIS VEREZ  
Secretaría Ad-Hoc.  
L-266727 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 190-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que JAIME LUIS MALEK VASQUEZ, vecino de JORONES, Distrito de LAS PALMAS, portador de la cédula No. 8-65-899, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7674 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 13 Has.+ 2344.94 MC, ubicada en JORONES, Corregimiento PUERTO VIDAL, Distrito LAS PALMAS, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Jaime Malek  
SUR : Domingo Batista  
ESTE : Pedro Martínez  
OESTE : Aristides Batista

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de LAS PALMAS, en el de la Corregiduría de PUERTO VIDAL y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 7 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador  
ANGULO CABALLERO FELIPE  
Secretario Ad-Hoc.

L-266781 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 192-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que EUSTORGIO SEVALLOS MOJICA, vecino de QDA. GRANDE, Distrito de ATALAYA, portador de la cédula No. 9-51-542, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7613 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una su-

perficie de 26 Has.+ 0670.51 M2, ubicada en ATALAYA, Corregimiento CABECERA, Distrito ATALAYA, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Arlel Zevallos y guardarraya  
SUR : Celestino Marín y camino Llano del Nance  
ESTE : Río de Jesús y Arlel Zevallos, camino de Llano del Nance a Atalaya  
OESTE : Gloria Alvarez de Díaz

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de ATALAYA en el de la Corregiduría de QDA. GRANDE y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 7 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.  
Funcionario Sustanciador  
ANGULO C. FELIPE  
Secretario Ad-Hoc.

L-266816 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Oficina de Reforma Agraria  
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 195-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que ELADIO PEREZ MACIAS, vecino de CALOBRE, Distrito de CALOBRE, portador de la cédula No. 2-54-722, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7389 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 0 Has.+ 4473.05 M2, ubicada en LA BLANCA, Corregimiento CABECERA, Distrito CALOBRE, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Camino de calabre a Tolondango, Pedro Cossio hoy Indalesia Vda. de Cossio  
SUR : Pedro Cossio, hoy Indalesia Vda. de Cossio  
ESTE : Pedro Cossio, hoy Indalesia Vda. de Cossio  
OESTE : Camino de calabre a Tolondango, servidumbre

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de CALOBRE en el de la Corregiduría de \_\_\_\_\_ y copia

del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 22 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO

Funcionario Sustanciador

TOMASA JIMENEZ C.

Secretaria Ad-Hoc.

L-267004 Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO

AGROPECUARIO

Oficina de Reforma Agraria

REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 195-90-A

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que FULVIA ELENA ALVAREZ DE ROBLES, vecina de SANTIAGO, Distrito de LAS PALMAS, portadora de la cédula No. 9-117-842, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7664 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 3 Has. + 5956.86MC, ubicada en LOLA Corregimiento LAS PALMAS, Distrito LAS PALMAS, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Emilio Alvarez

SUR : Camino de Lola a Garnadera

ESTE : Blas Mojica

OESTE : Servidumbre

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de LOLA y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 15 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.

Funcionario Sustanciador

ANGULO C. FELIPE

Secretario Ad-Hoc.

L-266913 Única publicación

## AVISOS COMERCIALES

AVISO

Por el presente, al público se hace saber que la sociedad, NOVEDADES BAZAR FRANCES, S.A. ha dejado de operar el establecimiento comercial denominado **CARIÑO/NUEVO**

**CENTRO DEL HOGAR, SANTA ANA**, ubicado en la Avenida Central No. 12-44, santa ana, de esta ciudad.

Panamá, 30 de enero de 1991.

L-183736.95

Primera publicación

AVISO

Panamá, 6 de febrero de 1991

Yo, **ORQUIDEA DE CENTELLAS**, con cédula No. 2-77-138, panameña, mayor de edad, casada Representante Legal de la **FONDA EL PATACON**". Cancelo mi LICENCIA COMERCIAL "Tipo B" No. 2002 de Persona Natural registrada el 6 de marzo de 1981, la cancelo para cambiarla a JURIDICA que en adelante se llamará **GINARIQUI, S.A.**

ORQUIDEA DE CENTELLAS

Ced. 2-77-138

L-183.891.33

Primera publicación

AVISO

Desde el primero de enero de 1991, la sociedad **SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACION (SEPROCOP)**, actúa como una empresa jurídica y no como persona natural. Esta publicación se hace para cumplir requisitos legales y respetar derechos de terceras personas.

DR. JOSE CARRASCO

Panamá, 6 de febrero de 1991

L-184.087.75

Primera publicación

AVISO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que mediante Escritura Pública No. 66, expedida por la Notaría Pública Segunda del circuito de Colón, el día 1o. del actual, adquirí, por compra, del señor **CARLOS UNG CHONG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. PE-1-759, el establecimiento comercial denominado **BODEGA Y ABARROTERIA "LAW"**, el cual está ubicado en el No. 6.070 de la Calle 7a. y Avenida Balboa de esta ciudad.

LAW TAK KEE

Cédula No. N-16-801

Colón, 4 de febrero de 1991

L-219006

Primera Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Se avisa al público que mediante la Escritura Pública No. 12309 de 14 de diciembre de 1990, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, se disolvió la sociedad anónima denominada **KIROLO, S.A.**

Dicho acto consta inscrito en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), Ficha 199281, Rollo 31283, Imagen 0120 desde el 28 de diciembre de 1990.

L-183.836.16

Única publicación